

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1797/15

Res. 735/15

ACTA N° 224, de fecha 15 de abril de 2015.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, solicitando realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes en las Áreas 14A, 14B, 14C, 14D, 14E y 14G;

RESULTANDO: que por Resolución N° 480/15, Acta N° 221, de fecha 18/03/15 fue aprobado el Plan de Estudio y Esquemas Curriculares para la Tecnicatura en Administración y Gestión Humana;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

- 1) Aprobar el llamado para conformar un Registro de Aspirantes Docentes de las Áreas 14A, 14B, 14C, 14D, 14E, y 14G, de la Tecnicatura en Administración.
- 2) Aprobar los siguientes Perfiles de Áreas y funciones específicas, a desempeñar por los docentes para el presente Llamado.

ÁREA 14A – ADMINISTRACIÓN SUPERIOR (Asignaturas Administración I, II, III y IV, TÉCNICAS DE GESTIÓN I y II y Técnicas de Gestión de la Información I y II)

Administración I: Comprende la formación en los conocimientos básicos sobre las organizaciones en general y sobre la empresa en particular. Cuerpo de doctrina moderna sobre la creación y funcionamiento de las Organizaciones.

Administración II: Comprende la formación en principios y criterios de

actuación para la administración estratégica de las Organizaciones con sustento en la gestión de la calidad de los productos y servicios.

Administración III: Comprende el aprendizaje de los instrumentos y métodos administrativos de gestión y su aplicación a los distintos tipos de Organizaciones.

Administración IV: Comprende el aprendizaje de las mejores prácticas para la gestión administrativa a todos los niveles de las Organizaciones, asociadas al desarrollo de Proyectos de mejora de la gestión, aprendizaje organizacional y mejora continua.

Técnicas de Gestión I: Comprende la transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas para la aplicación de instrumentos metodológicos de diagnóstico organizacional.

Técnicas de Gestión II: Comprende la transmisión de las mejores prácticas para la aplicación de instrumentos metodológicos de transformación organizacional.

Técnicas de Gestión de la Información I: Comprende la formación en conocimientos, habilidades y destrezas para la detección y solución de los requerimientos funcionales de los sistemas de información.

Técnicas de Gestión de la Información II: Comprende la formación en conocimientos, habilidades y destrezas para la formulación de reportes técnicos-profesionales en las distintas Áreas de intervención y del manejo de las aplicaciones utilitarias necesarias para su ejecución.

FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESEMPEÑAR POR LOS DOCENTES EN ESTA ÁREA

- Integrar el Equipo Docente del Plan, vinculado a la Administración de las Organizaciones, en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de las instancias educativas de aula presencial o virtual que se realicen en esta órbita.

Contribuir en el desarrollo de otras acciones educativas que se realicen en esta órbita.

- Contribuir en el desarrollo de Programas Curriculares en coordinación con el Programa Educativo correspondiente y con el resto de las Asignaturas integradas.
- Apoyar técnicamente, a la Coordinación Académica, para el desarrollo de las Áreas del Plan de Estudio.
- Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad.

ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO

ETAPA 1 – Estudio de Méritos (máximo de 75 puntos y mínimo de 30 puntos)

a) Formación Académica (excluyente) – 25 puntos

- Licenciado en Administración, o
- Contador Público hasta Plan 90' inclusive, o
- Técnico Universitario en Administración (EDA) o
- Similar formación y título de la UDELAR o de Universidades con Carreras reconocidas por el MEC (Ley N° 15.661).

Se valorará la formación Docente, Títulos de Posgrado o Maestrías y haber realizado Cursos relativos al manejo y/o diseño de aplicaciones informáticas utilitarias para la gestión de empresas.

b) Experiencia Profesional Mínima (excluyente) – 5 puntos

- Haberse desempeñado un año como profesional o Técnico en posiciones de gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas.

c) Experiencia Docente (a valorar) – 20 puntos

- Poseer experiencia docente en materias similares o afines a las del Área en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

d) Experiencia Profesional extendida (a valorar) – 25 puntos

- Haberse desempeñado por un período superior a un año como Profesional o Técnico en posiciones de gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas.

El aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral en el Currículum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.

Se valorará especialmente haberse desempeñado como Profesional o Técnico, bajo relación de dependencia o en forma independiente, en Consultorías de Mejora de Gestión a Organizaciones Públicas o Privadas.

ETAPA 2 – (máximo de 25 puntos y mínimo de 10 puntos)

ENTREVISTA

Aptitudes Personales – se valorará:

- a. Manejo de relaciones interpersonales.
- b. Capacidad de Comunicación
- c. Capacidad de Planificación y Organización.
- d. Capacidad de Resolución de Problemas.
- e. Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios.

ÁREA 14 B – CONTABILIDAD SUPERIOR Y ESPECIALES (Asignaturas Contabilidad I y II, Contabilidades Especiales de Organizaciones Públicas I y II, Contabilidades Especiales de Organizaciones Privadas I y II y Liquidación y Contabilidad de Sueldos)

Contabilidad General I: Comprende la formación básica en conocimientos, habilidades y destrezas para el manejo de la registración contable.

Contabilidad General II: Comprende la formación superior en conocimientos, habilidades y destrezas para la gestión del sistema de información contable.

Contabilidades Especiales de Organizaciones Privadas I: Comprende la formación en los conocimientos específicos diferenciales aplicables a los sistemas contables de las Organizaciones en los distintos sectores de la economía.

Contabilidades Especiales de Organizaciones Privadas II: Comprende la formación en las habilidades y destrezas diferenciales requeridas para la intervención técnico-profesional en la gestión de los sistemas contables de los distintos sectores de la economía.

Contabilidad de Organizaciones Públicas I: Comprende la formación en los conocimientos específicos diferenciales aplicables a la contabilidad presupuestal y patrimonial de las Organizaciones Públicas.

Contabilidad de Organizaciones Públicas II: Comprende la formación en las habilidades y destrezas diferenciales requeridas para la intervención técnico-profesional en la contabilidad de las Organizaciones Públicas.

Liquidación y Contabilidad de Sueldos I: Comprende la formación en los conocimientos teóricos y normativos del sistema de liquidación y contabilidad de sueldos en Organizaciones Públicas y Privadas.

Liquidación y Contabilidad de Sueldos II: Comprende la formación en las habilidades y destrezas para la gestión del sistema de liquidación y contabilidad de sueldos en Organizaciones Públicas y Privadas.

FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESEMPEÑAR POR LOS DOCENTES EN ESTA ÁREA

- Integrar el Equipo Docente del Plan, vinculado al Presupuesto y Contabilidad de las Organizaciones, en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de las instancias educativas de aula presencial o virtual que se realicen en esta órbita.

- Contribuir en el desarrollo de otras acciones educativas que se realicen en esta órbita.
- Contribuir en el desarrollo de Programas Curriculares en coordinación con el Programa Educativo correspondiente y con el resto de las Asignaturas integradas.
- Apoyar técnicamente, a la Coordinación Académica, para el desarrollo de las Áreas del Plan de Estudio.
- Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad.

ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO

ETAPA 1 – Estudio de Méritos (máximo de 75 puntos y mínimo de 30 puntos)

a) Formación Académica (excluyente) – 25 puntos

- Contador Público o similar formación y título de la UDELAR o de Universidades con Carreras reconocidas por el MEC (Ley N° 15.661).

Se valorará la formación Docente, Títulos de Posgrado o Maestrías y haber realizado Cursos relativos al manejo y/o diseño de aplicaciones informáticas utilitarias para el presupuesto y contabilidad de Organizaciones Públicas y/o la contabilidad de empresas privadas.

b) Experiencia Profesional Mínima (excluyente) – 5 puntos

- Haberse desempeñado un año como profesional o Técnico en posiciones de gestión presupuestal y/o contable en Organizaciones Públicas o Privadas.

c) Experiencia Docente (a valorar) – 20 puntos

- Poseer experiencia docente en materias similares o afines a las del Área en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

d) Experiencia Profesional extendida (a valorar) – 25 puntos

- Haberse desempeñado por un período superior a un año como Profesional o Técnico en posiciones de gestión presupuestal y/o contable en Organizaciones Públicas o Privadas.

El aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral en el Currículum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.

Se valorará especialmente haberse desempeñado como Profesional o Técnico, bajo relación de dependencia o en forma independiente, en Consultorías Presupuestales y/o Contables a Organizaciones Públicas o Privadas.

ETAPA 2 – (máximo de 25 puntos y mínimo de 10 puntos)

ENTREVISTA

Aptitudes Personales – se valorará:

- a. Manejo de relaciones interpersonales.
- b. Capacidad de Comunicación
- c. Capacidad de Planificación y Organización.
- d. Capacidad de Resolución de Problemas.
- e. Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios.
- f. Actitud proactiva.

ÁREA 14C – METODOLOGÍA DE PROYECTOS (Asignaturas: Metodología I y II y Metodología Aplicada I y II)

Metodología I: Comprende la formación en conocimientos habilidades y destrezas para la formulación y planificación de Proyectos de mejoras de gestión y el dominio de instrumentos aplicables.

Metodología II: Comprende la formación en conocimientos habilidades y destrezas para la ejecución y evaluación de Proyectos.

Metodología Aplicada I: Comprende la práctica técnico profesional para la detección de un problema y su diagnóstico en una Organización Pública o Privada seleccionada por el equipo de Proyecto.

Metodología Aplicada II: Comprende la práctica técnico profesional para la formulación de un plan de mejora en una Organización Pública o Privada seleccionada por el equipo de Proyecto.

FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESEMPEÑAR POR LOS DOCENTES EN ESTA ÁREA

- Integrar el Equipo Docente del Plan, vinculado a la Formulación y Ejecución de Proyectos de Mejora de las Organizaciones, en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de las instancias educativas de aula presencial o virtual que se realicen en esta órbita.
- Contribuir en el desarrollo de otras acciones educativas que se realicen en esta órbita.
- Contribuir en el desarrollo de Programas Curriculares en coordinación con el Programa Educativo correspondiente y con el resto de las Asignaturas integradas.
- Apoyar técnicamente, a la Coordinación Académica, para el desarrollo de las Áreas del Plan de Estudio.
- Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad.

ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO

ETAPA 1 – Estudio de Méritos (máximo de 75 puntos y mínimo de 30 puntos)

a) Formación Académica (excluyente) – 25 puntos

- Licenciado en Administración o,

- Contador Público hasta Plan 90' inclusive o,
- Técnico Universitario en Administración (EDA) o similar formación y título de la UDELAR o de Universidades con Carreras reconocidas por el MEC (Ley N° 15.661).

Se valorará la formación Docente, Títulos de Posgrado o Maestrías y haber realizado Cursos relativos al manejo y diseño de aplicaciones informáticas utilitarias para la dirección de Proyectos (formulación, ejecución y seguimiento) aplicables a la gestión de Organizaciones Públicas y/o Privadas.

b) Experiencia Profesional Mínima (excluyente) – 5 puntos

- Haberse desempeñado un año como profesional o Técnico en posiciones de gestión o asesoría de administración superior en Organizaciones Públicas y/o Privadas.

c) Experiencia Docente (a valorar) – 20 puntos

- Poseer experiencia docente en materias similares o afines a las del Área en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

d) Experiencia Profesional extendida (a valorar) – 25 puntos

- Haberse desempeñado por un período superior a un año como Profesional o Técnico en posiciones de gestión o asesoría en Organizaciones Públicas y/o Privadas.

El Aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral en el Currículum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.

Se valorará especialmente haberse desempeñado como Profesional o Técnico, bajo relación de dependencia o en forma independiente, en Consultorías de

mejora de gestión a Organizaciones Públicas o Privadas.

ETAPA 2 – (máximo de 25 puntos y mínimo de 10 puntos)

ENTREVISTA

Aptitudes Personales – se valorará:

- a. Manejo de relaciones interpersonales.
- b. Capacidad de Comunicación
- c. Capacidad de Planificación y Organización.
- d. Capacidad de Resolución de Problemas.
- e. Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios.
- f. Actitud proactiva.

ÁREA 14D – PRÁCTICA PROFESIONAL EN GESTIÓN PRIVADA

(Asignaturas Gestión Privada I, II, III y IV)

Gestión Privada I: Comprende la formación en conocimientos requeridos para su intervención técnico profesional en la formulación y ejecución de políticas y estrategias de gestión empresarial.

Gestión Privada II: Comprende el desarrollo de las competencias requeridas para su intervención técnico profesional en la formulación y ejecución de políticas y estrategias de gestión empresarial.

Gestión Privada III: Comprende la traducción en instrumentos específicos de ejecución de la práctica técnico profesional para el proyecto de mejora de gestión en la empresa.

Gestión Privada IV: Comprende la aplicación y evaluación de los instrumentos definidos al proyecto de mejora de gestión en la empresa.

FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESEMPEÑAR POR LOS DOCENTES EN ESTA ÁREA

- Integrar el Equipo Docente del Plan, vinculado a la Administración de las Organizaciones Privadas, en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de las instancias educativas de aula presencial o virtual que se realicen en esta órbita.
- Contribuir en el desarrollo de otras acciones educativas que se realicen en esta órbita.
- Contribuir en el desarrollo de Programas Curriculares en coordinación con el Programa Educativo correspondiente y con el resto de las Asignaturas integradas.
- Apoyar técnicamente, a la Coordinación Académica, para el desarrollo de las Áreas del Plan de Estudio.
- Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad.

ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO

ETAPA 1 – Estudio de Méritos (máximo de 75 puntos y mínimo de 30 puntos)

a) Formación Académica (excluyente) – 25 puntos

- Licenciado en Administración o,
- Contador Público hasta Plan 90' inclusive o,
- Técnico Universitario en Administración (EDA) o similar formación y título de la UDELAR o de Universidades con Carreras reconocidas por el MEC (Ley N° 15.661).

Se valorará la formación Docente, Títulos de Posgrado o Maestrías y haber realizado Cursos relativos al manejo y/o diseño de aplicaciones informáticas utilitarias para la gestión de empresas.

b) Experiencia Profesional Mínima (excluyente) – 5 puntos

- Haberse desempeñado un año como profesional o Técnico en posiciones de gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Privadas.

c) Experiencia Docente (a valorar) – 20 puntos

- Poseer experiencia docente en materias similares o afines a las del Área en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

d) Experiencia Profesional extendida (a valorar) – 25 puntos

- Haberse desempeñado por un período superior a un año como Profesional o Técnico en posiciones de gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Privadas.

El Aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral en el Currículum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.

Se valorará especialmente haberse desempeñado como Profesional o Técnico, bajo relación de dependencia o en forma independiente, en Consultorías de Mejora de Gestión a Organizaciones Privadas.

ETAPA 2 – (máximo de 25 puntos y mínimo de 10 puntos)

ENTREVISTA

Aptitudes Personales – se valorará:

- a. Manejo de relaciones interpersonales.
- b. Capacidad de Comunicación
- c. Capacidad de Planificación y Organización.
- d. Capacidad de Resolución de Problemas.
- e. Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios.
- f. Actitud proactiva.

ÁREA 14E - PRÁCTICA PROFESIONAL EN ORGANIZACIONES

PÚBLICAS (Asignaturas: Gestión Pública I, II, III y IV)

Gestión Pública I: Comprende la formación en conocimientos requeridos para su intervención técnico profesional en la formulación y ejecución de políticas y estrategias aplicadas a las Organizaciones Públicas.

Gestión Pública II: Comprende el desarrollo de las competencias requeridas para su intervención técnico profesional en la formulación y ejecución de políticas y estrategias aplicadas a las Organizaciones Públicas.

Gestión Pública III: Comprende la traducción en instrumentos específicos de ejecución de la práctica técnico profesional para el Proyecto de mejora de gestión en Organismos Públicos.

Gestión Pública IV: Comprende la aplicación y evaluación de los instrumentos definidos al Proyecto de mejora de gestión en Organismos Públicos.

FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESEMPEÑAR POR LOS DOCENTES EN ESTA ÁREA

- Integrar el Equipo Docente del Plan, vinculado a la Administración de las Organizaciones Públicas, en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de las instancias educativas de aula presencial o virtual que se realicen en esta órbita.
- Contribuir en el desarrollo de otras acciones educativas que se realicen en esta órbita.
- Contribuir en el desarrollo de Programas Curriculares en coordinación con el Programa Educativo correspondiente y con el resto de las Asignaturas integradas.
- Apoyar técnicamente, a la Coordinación Académica, para el desarrollo de las Áreas del Plan de Estudio.

- Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad.

ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO

ETAPA 1 – Estudio de Méritos (máximo de 75 puntos y mínimo de 30 puntos)

a) Formación Académica (excluyente) – 25 puntos

- Licenciado en Administración o,
- Contador Público hasta Plan 90' inclusive o,
- Técnico Universitario en Administración (EDA), o similar formación y título de la UDELAR o de Universidades con Carreras reconocidas por el MEC (Ley N° 15.661).

Se valorará la formación Docente, Títulos de Posgrado o Maestrías y haber realizado Cursos relativos al manejo y/o diseño de aplicaciones informáticas utilitarias para la gestión de organizaciones.

b) Experiencia Profesional Mínima (excluyente) – 5 puntos

- Haberse desempeñado un año como profesional o Técnico en posiciones de gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas.

c) Experiencia Docente (a valorar) – 20 puntos

- Poseer experiencia docente en materias similares o afines a las del Área en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

d) Experiencia Profesional extendida (a valorar) – 25 puntos

- Haberse desempeñado por un período superior a un año como Profesional o Técnico en posiciones de gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas.

El Aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral en el Currículum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.

Se valorará especialmente haberse desempeñado como Profesional o Técnico, bajo relación de dependencia o en forma independiente, en Consultorías de Mejora de Gestión a Organizaciones Públicas.

ETAPA 2 – (máximo de 25 puntos y mínimo de 10 puntos)

ENTREVISTA

Aptitudes Personales – se valorará:

- a. Manejo de relaciones interpersonales.
- b. Capacidad de Comunicación
- c. Capacidad de Planificación y Organización.
- d. Capacidad de Resolución de Problemas.
- e. Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios.
- f. Actitud proactiva.

ÁREA 14G – PRÁCTICA PROFESIONAL EN GESTIÓN HUMANA

(Asignaturas: Gestión Humana I, II, III y IV, Técnicas de Gestión (Gestión Humana) I y II)

Gestión Humana I: Comprende la formación en los conocimientos básicos relativos a los subsistemas de gestión y desarrollo humano de las Organizaciones Públicas y Privadas.

Gestión Humana II: Comprende la formación en modelos estratégicos de gestión humana aplicable a Organizaciones Públicas y Privadas.

Gestión Humana III: Comprende la traducción en instrumentos específicos de ejecución de la práctica técnico profesional para el Proyecto de mejora de gestión en la empresa

Gestión Humana IV: Comprende la aplicación y evaluación de los instrumentos definidos al Proyecto de mejora de gestión en la empresa.

Técnicas de Gestión I (Gestión Humana): Comprende la transmisión de conocimientos, habilidades y destrezas para la aplicación de instrumentos metodológicos de diagnóstico humano estratégico.

Técnicas de Gestión II (Gestión Humana): Comprende la transmisión de las mejores prácticas para la aplicación de instrumentos metodológicos de transformación humana en las Organizaciones.

FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESEMPEÑAR POR LOS DOCENTES EN ESTA ÁREA

- Integrar el Equipo Docente del Plan, vinculado a la Gestión Humana en las Organizaciones, en cuanto a la planificación, coordinación y desarrollo de las instancias educativas de aula presencial o virtual que se realicen en esta órbita.
- Contribuir en el desarrollo de otras acciones educativas que se realicen en esta órbita.
- Contribuir en el desarrollo de Programas Curriculares en coordinación con el Programa Educativo correspondiente y con el resto de las Asignaturas integradas.
- Apoyar técnicamente, a la Coordinación Académica, para el desarrollo de las Áreas del Plan de Estudio.
- Participar en la formación de formadores, en temáticas de su especialidad.

ETAPAS Y REQUISITOS DEL LLAMADO

ETAPA 1 – Estudio de Méritos (máximo de 75 puntos y mínimo de 30 puntos)

a) Formación Académica (excluyente) – 25 puntos

- Licenciado en Administración o,
- Contador Público hasta Plan 90' inclusive.

- Técnico Universitario en Administración (EDA), o similar formación y título de la UDELAR o de Universidades con Carreras reconocidas por el MEC (Ley N° 15.661).

Se valorará la formación Docente, Títulos de Posgrado o Maestrías y haber realizado Cursos relativos al manejo y/o diseño de aplicaciones informáticas utilitarias para la gestión de empresas.

b) Experiencia Profesional Mínima (excluyente) – 5 puntos

- Haberse desempeñado un año como profesional o Técnico en posiciones de gestión o Asesoría de Nivel Superior en materia de recursos humanos, en Organizaciones Públicas o Privadas.

c) Experiencia Docente (a valorar) – 20 puntos

- Poseer experiencia docente en materias similares o afines a las del Área en los ámbitos de la enseñanza terciaria universitaria o no universitaria y/o enseñanza media.

d) Experiencia Profesional extendida (a valorar) – 25 puntos

- Haberse desempeñado por un período superior a un año como Profesional o Técnico en posiciones de gestión o Asesoría de Nivel Superior en materia de recursos humanos, en Organizaciones Públicas o Privadas.

El Aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral en el Currículum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.

Se valorará especialmente haberse desempeñado como Profesional o Técnico, bajo relación de dependencia o en forma independiente, en Consultorías de Gestión Humana, a Organizaciones Públicas o Privadas.

ETAPA 2 – (máximo de 25 puntos y mínimo de 10 puntos)

ENTREVISTA

Aptitudes Personales – se valorará:

- a. Manejo de relaciones interpersonales.
- b. Capacidad de Comunicación.
- c. Capacidad de Planificación y Organización.
- d. Capacidad de Resolución de Problemas.
- e. Capacidad de Trabajo en Equipos Interdisciplinarios.
- f. Actitud proactiva.

DISPOSICIONES VARIAS

- a) Los Aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las dos Etapas previstas por el presente Llamado quedarán eliminados.
- b) Los Órdenes de Prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones, siempre que el perfil del Aspirante coincida con las necesidades de servicio definidas en el Llamado.
- c) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento.
- d) La presentación de la respectiva postulación, no otorga al postulante derecho a ser contratado.
- e) En caso que el Aspirante sea finalmente seleccionado, se regirá por la reglamentación que corresponda en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.
- f) La carga horaria queda sujeta a la carga horaria de la Asignatura tomada y a la disponibilidad de horas del Cargo.

INSCRIPCIONES

Los Aspirantes deberán presentar:

- a) Currículum Vitae hasta 5 carillas ordenado según los Ítems de la Etapa 1.
- b) Carpeta de Méritos con originales para autenticar (copias de Certificados y Constancias de los Cursos presentados en el Currículum Vitae).

Las inscripciones se recibirán del 21/04/15 al 28/04/15 inclusive, en la Oficina N° 39 Aspiraciones (San Salvador N° 1674 – Montevideo).

Por más información remitirse a la Página Web (www.utu.edu.uy).

- 3) Designar a las siguientes personas para integrar el Tribunal:

Insp. Patricia OUTERELO

Prof. Rosario PICAPEDRA

Prof. Ramiro BELLO

- 4) Establecer que las notificaciones y comunicaciones correspondientes al presente Llamado, se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

- 5) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y Prensa y al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a los Programas de Educación en Administración, Comercialización y Servicios, de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción –

Sección Aspiraciones) para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

